

NO LE OLVIDE DE REGISTRAR EN SU CARTELERA Y EN SU ARCHIVO

ANULACIONES

Se da por anulado el certificado de Depósito a Plazo del Banco Popular número 1065207 de un valor de \$38.000,00 dólares americanos perteneciente a Ina Fabian Ruiz Del Pozo con CL17025198-4

QUEDA ANULADO

Se avisa al público en general que la Cooperación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A. otorgará a anular por pérdida los títulos de las acciones que corresponden al Banco del Pichincha C.A. que se detallan a continuación:

- NUMERO TITULO NUMERACION DE LAS ACCIONES NUMERO ACCIONES VALOR ACCIONES (S.) 00060 098507 A LA 010000 500 S/500.000,000 00061 010007 A LA 010500 500 S/500.000,000 00062 010507 A LA 011000 500 S/500.000,000 00063 011007 A LA 011500 500 S/500.000,000 00064 011507 A LA 012000 500 S/500.000,000

AVISO

La Caja de Costillas de los Empleados Civiles de la Direccion General de Avionacion Civil va a proceder al pago del Seguro de Cesantia a los jubilados de la que en vida se fomo. NARCISA DE JESUS JARAMILLO PINOY Toda persona que se creyere con derecho a dicho beneficio debiera acercarse a la oficina de la Caja de Cesantia en la Institucion Educativa Principal, ubicada en la Calle Buganos Altes 149 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, CRNL. EMC. EDMUNDO BA.



QUEDA ANULADO Por pérdida la Letra de Ahorro No. 40110035789 por US\$ 1.050 del Banco Amazonas de JERMAN GREGORIO ENRIQUETA JIMENEZ. n/2011261/A.C.



Queda Anulado Por pérdida, se va a anular la Letra de Ahorro No. 401110011054 perteneciente a GABRIEL VASQUEZ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. n/2011261/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Letra de Ahorro No. 401110011054 perteneciente a CHARLINA ROSERO SEGUNDO PEDRO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. n/2011261/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Letra de Ahorro No. 408110011750 perteneciente a ROSA ABILBAI DEL CARMEN GUEVARA ALVARADO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. n/2011261/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Letra de Ahorro No. 408110011646 perteneciente a MAZON VILLALBA JOSE CALUS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. n/2011261/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Letra de Ahorro No. 401110126705 perteneciente a PEARLA ALARCÓN EDISON FENE de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda. n/2011261/A.C.

Por pérdida, se va a anular la Letra de Ahorro No. 401110011678 perteneciente a SEGUNDO JAVIER QUILLO CUE.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA AUTOMOTRIZ MAZUKI CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AUTOMOTRIZ MAZUKI CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de septiembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00-Q-IJ-2817 de 05 de octubre 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación y comercialización de repuestos de vehículo, también podrá dedicarse a la compraventa de bienes, servicios muebles e inmuebles, tendrá la capacidad de comprar acciones y participaciones, a participar como socia o accionista en otras compañías; en general, celebrar o concurrir a toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social.
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 05 octubre 2000. Dr. Victor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

EXT:2097 RCC/Mchv n/2011378/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ALLIANCE TECH DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ALLIANCE TECH DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00-Q-IJ-2991 de 23 OCT. 2000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, representación, distribución y comercialización de toda clase de suministros, accesorios, equipos, maquinaria, partes y piezas para la banca, la industria, el comercio, telecomunicaciones, tanto en el sector público, como en el sector privado. Representación comercial de empresas nacionales y extranjeras de productos de marcas afines y conexas...
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 23 OCT. 2000

Dr. Victor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

0000019 pwb793a